



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, de 26 de octubre de 2022, que resuelve, con carácter definitivo, el Programa del Plan Propio de Investigación: “P29 –Títulos de Propiedad Industrial”, correspondiente a la convocatoria de 2022.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**P29– Títulos de Propiedad Industrial**”, del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia ([https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2022/documento-completo/Plan\\_propio\\_2022.pdf](https://investigacion.ugr.es/sites/vic/investigacion/public/documentos/Plan%20Propio/2022/documento-completo/Plan_propio_2022.pdf) y en BOJA nº 35 de 21 de febrero 2022), y valoradas las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria y su aprobación en Comisión de Investigación, el Consejo de Gobierno ha aprobado el siguiente

#### ACUERDO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), el mismo día de su firma y que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

En Granada, a 27 de octubre de 2022

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>
Alejandro González Martínez	Biorreactor granular aeróbico con caudal continuo	5000 €
Sergio Granados Principal	Nanopartículas biomiméticas derivadas de células inmunes (...)	5000 €
Alejandro González Martínez	Biomasa granular desnitrificante para el tratamiento de aguas subterráneas	5000 €

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.